



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
RINCÓN DE LA VICTORIA
(MÁLAGA)

msl/macm

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA
DEL AYUNTAMIENTO PLENO
CELEBRADA EL DÍA 16 DE NOVIEMBRE DE 2017**

En Rincón de la Victoria, siendo las nueve horas y treinta minutos del día dieciséis de noviembre de dos mil diecisiete, previa convocatoria al efecto, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Don José Francisco Salado Escaño, y con la asistencia del Secretario General que suscribe, y los señores que integran el Pleno de esta Corporación Municipal que a continuación se relacionan, al objeto de celebrar sesión pública extraordinaria, en primera convocatoria, para lo cual han sido debidamente convocados:

SEÑORES ASISTENTES

PARTIDO POPULAR (P.P.)

Don José Francisco Salado Escaño
Don Antonio Manuel Rando Ortiz
Don Antonio Fernández Escobedo
Doña Josefa Carnero Pérez
Doña María del Pilar Delgado Escalante
Don Antonio José Martín Moreno
Don Sergio Antonio Díaz Verdejo

PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (P.S.O.E.)

Doña María Encarnación Anaya Jiménez
Don Antonio Sánchez Fernández
Doña Yolanda Florido Maldonado
Don Javier López Delgado

CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA (C's)

Doña Elena Aguilar Brañas
Don Oscar Campos Canillas

AHORA RINCON (ARINCON)

Don Antonio Miguel Moreno Laguna
Don Ezequiel Carnero Pérez
Don Oscar Cipriano Carrascosa Fontalba

IZQUIERDA UNIDA LOS VERDES-CONVOCATORIA POR ANDALUCIA – RINCÓN DE LA VICTORIA PARA LA GENTE (IULV-CA-PARA LA GENTE)

Don Pedro Fernández Ibar
Don Carlos Antón Tejón

PARTIDO ANDALUCISTA (PA)

Don José María Gómez Muñoz
Don José Luís Pérez García

CONCEJAL NO ADSCRITO (CNA)

Don Antonio Pérez González



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
RINCÓN DE LA VICTORIA
(MÁLAGA)

SR. INTERVENTOR GENERAL

Don Gaspar F. Bokesa Boricó

SR. SECRETARIO GENERAL

Don Miguel Berbel García

FUERON TRATADOS LOS SIGUIENTE ASUNTOS:

1) Solicitud de ayudas para las Estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado del Programa Operativo de Crecimiento Sostenible del Municipio de Rincón de la Victoria (Málaga). (10219/2017)

2) Solicitud de declaración de festivo de apertura comercial el Jueves Santo (29 de marzo de 2.018) en lugar del domingo 2 de septiembre. (10175/2017)

Declarada abierta la Sesión por el Sr. Presidente, por el Pleno se procedió a conocer y debatir los siguientes asuntos del Orden del Día:

1) **SOLICITUD DE AYUDAS PARA LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE INTEGRADO DEL PROGRAMA OPERATIVO DE CRECIMIENTO SOSTENIBLE DEL MUNICIPIO DE RINCÓN DE LA VICTORIA (MÁLAGA). (10219/2017).**-
Se da cuenta de la siguiente,

“PROPUESTA DE ALCALDÍA

El pasado 21 de septiembre se publicaba en el Boletín Oficial del Estado la Orden HFP/888/2017, de 19 de septiembre, por la que se modifica la Orden HAP/2427/2015, de 13 de noviembre, por la que se aprueban las bases y la primera convocatoria para la selección de estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado que serán cofinanciadas mediante el programa operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020; y por la que se aprueba la tercera convocatoria para la selección de las citadas estrategias.

El Ayuntamiento de Rincón de la Victoria está interesado en concurrir a la 3ª convocatoria actualmente en curso. A los efectos de la misma se ha de aportar:

- Acuerdo o resolución de solicitud de ayuda.
- Acuerdo o resolución de aprobación de la estrategia “Rincón es Vida”.

En tal sentido, tengo a bien PROPONER al Pleno de la Corporación, la aprobación de la solicitud de ayuda para la participación de Rincón de la Victoria en la 3ª convocatoria de ayudas para la selección de estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado y la aprobación de la estrategia presentada por esta entidad.

En Rincón de la Victoria, a fecha de firma electrónica 14/11/2017. **EL ALCALDE.**
José Francisco Salado Escaño.”

<http://plenosrincondelavictoria.videoacta.es?pleno=20171116&punto=1>



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
RINCÓN DE LA VICTORIA
(MÁLAGA)

El Pleno de la Corporación, por mayoría de 20 votos a favor (7 PP, 4 PSOE, 2 C's, 3 ARincón, 2 IULV-CA-Para la Gente y 2 PA) y 1 voto en contra (CNA), acuerda aprobar la propuesta anteriormente trascrita.

2) SOLICITUD DE DECLARACIÓN DE FESTIVO DE APERTURA COMERCIAL EL JUEVES SANTO (29 DE MARZO DE 2.018) EN LUGAR DEL DOMINGO 2 DE SEPTIEMBRE. (10175/2017).- Se da cuenta de la siguiente,

“PROPUESTA QUE PRESENTA EL CONCEJAL DELEGADO DE COMERCIO A SUS COMPAÑEROS DEL AYUNTAMIENTO PLENO PARA SU APROBACIÓN, SI PROCEDE.

Vista la Orden de 9 de octubre de 2017, por la que se establece el calendario de domingos y festivos en que los establecimientos comerciales podrán permanecer abiertos al público durante el año 2018.

Visto el artículo segundo de la citada Orden cuyo tenor literal es el siguiente:

“1. Los Ayuntamiento podrán solicitar a la Dirección General de Comercio de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, la permuta de un domingo o festivo del total de fechas autorizadas para el año 2018 por otro domingo o festivo que cumpla en su término municipal específicamente alguno de los criterios establecidos en el apartado 3 del artículo 19 del Texto Refundido de la Ley de Comercio Interior de Andalucía, sin que, en ningún caso, suponga aumentar o disminuir el número de domingos y festivos autorizados en el mes de diciembre, ni superar en el mes de enero un máximo de dos.

2. Tampoco podrán permutarse por los siguientes domingos y festivos: el 1 de enero, el 6 de enero, 28 de febrero, 1 de abril (domingo de resurrección), 1 de mayo, 6 de diciembre y 25 de diciembre”

Resultando que, atendiendo a un mayor provecho e idoneidad comercial y turística, así como a la pérdida de competitividad de nuestro municipio con la actual no renovación de la declaración de Zona de Gran Afluencia Turística, esta Concejalía considera que sería plenamente ventajoso el fortalecimiento de la Semana Santa 2018 mediante la declaración de festivo de apertura comercial del Jueves Santo (29 de marzo de 2.018) en lugar del domingo 2 de septiembre, festivo de apertura autorizado por la Junta de Andalucía para 2018 que está situado al final de la campaña de verano y por tanto lejos del importante flujo de turistas y visitantes en general que acuden a nuestro municipio en Semana Santa y Verano.

Por todo ello, en virtud de las facultades que por delegación de la Alcaldía mediante Decreto de fecha 07 de junio de 2017, tengo conferidas, propongo al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

ÚNICO.- Aprobar la solicitud de declaración de festivo de apertura comercial el Jueves Santo (29 de marzo de 2.018) en lugar del domingo 2 de septiembre.

En Rincón de la Victoria a fecha de firma electrónica 9/11/2017. **EL CONCEJAL DELEGADO DE COMERCIO, Fdo. Sergio Antonio Díaz Verdejo.”**

<http://plenosrincondelavictoria.videoacta.es?pleno=20171116&punto=2>



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
RINCÓN DE LA VICTORIA
(MÁLAGA)

El Pleno de la Corporación, por mayoría de 15 votos a favor (7 PP, 4 PSOE, 2 C's y 2 PA) y 6 votos en contra (3 ARincón, 2 IULV-CA-Para la Gente y 1 CNA), acuerda aprobar la propuesta anteriormente trascrita."

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión a las once horas y treinta minutos, de todo lo cual certifico.

EL ALCALDE,

EL SECRETARIO GENERAL,

(Firmado electrónicamente al margen)